

**I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO PATENTES COMERCIALES**

DECRETO EXENTO N° 001653

LA CISTERNA, 17 ABR. 2014

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETA HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS: El D.L. 3.063 de Rentas Municipales, el Reglamento de delegación de facultades y atribuciones alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N°3947 del 19 de Octubre de 2007, y lo dispuesto en Artículo 1.6.3 en dicho reglamento.

TENIENDO PRESENTE: 1.-La Patente Comercial, Rol2-5617, otorgada a COMERCIALIZADORA IVONNE CORREA ROJAS E.I.R.L.

2.- La solicitud de término de actividad económica presentada por el contribuyente antes mencionado.

DECRETO

APRUEBASE el Término de Actividad de la Patente Comercial, que a continuación se indica:

NOMBRE : COMERCIALIZADORA IVONNE CORREA ROJAS E.I.R.L.
R.U.T. : 76.219.968-8
DIRECCIÓN : GOYCOLEA N° 011
GIRO : ALMACÉN
ROL : 2-5617

ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHIVASE.



[Signature]
PATRICIA ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



[Signature]
JAIRO MARTINEZ CONSTANZO
DIRECTOR
ADMINISTRACION Y FINANZAS
(POR ORDEN DEL SR. ALCALDE)